



GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2023

## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

### MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL

Enero de 2024



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6  
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba  
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357  
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co



## EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2023

Obligatorio

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1 Seleccione la ETC a la que pertenece

Córdoba

2 Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante la vigencia 2023 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control

Atendiendo la importancia de velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y los fines y objetivos generales establecidos en la Ley 115 de 1994 en la ETC Córdoba, y considerando que en esta tarea intervienen todas las Áreas que conforman la Secretaría de Educación Departamental, se conformó un equipo interdisciplinario con el propósito de identificar ejes estratégicos que se deben priorizar en materia de Inspección y Vigilancia con fines de control y asesoría, el cual se denominó *Comité Evaluador para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia*

Para la formulación del POAIV 2023 se realizaron mesas de trabajo donde participaron los diferentes equipos de la SED y se abrieron espacios de reflexión y sensibilización sobre el resultado del Plan en la anterior vigencia resaltando la importancia de este ejercicio y lo relevante de realizar el seguimiento oportuno a los procesos que se desarrollan en cada una de las instituciones educativas, de cara a apoyar sus planes de mejoramiento.

El Plan Operativo es el resultado de un trabajo mancomunado que desarrolla los funcionarios de nuestra entidad donde el compromiso, responsabilidad, el trabajo del equipo, su constancia y dinamismo ha permitido innovar en cada uno de los momentos del ciclo de vida de este, a continuación, se describe este:

El Comité se convocó en enero para consolidar el informe de ejecución del año anterior y realizar la evaluación con carácter diagnóstico, teniendo en cuenta las orientaciones que el Ministerio da para tal fin, en este momento se identifican las actividades de control y de asesoría que desarrollaran durante la vigencia y se priorizan los establecimientos que deben ser intervenidos en la anualidad; posteriormente, en otra sesión de trabajo, se diligencia la Matriz de Formulación y Seguimiento del POAIV; en las reuniones que se realizan al inicio del Calendario Escolar con los Secretarios de Educación Municipal y Directivos Docentes de los Establecimientos, se socializan los resultados y el POAIV.

El equipo se reunió cada tres meses y en la sesión del mes de julio se consolidó el informe de seguimiento del primer semestre del POAIV; en cada sesión se evalúan las actividades desarrolladas y de ser necesario se realiza una reprogramación de éstas. Todo lo actuado se





documenta detalladamente en actas de reunión y de las socializaciones se lleva un registro de los asistentes.

Desde hace cinco años, el Área de Inspección y Vigilancia ha liderado este proceso que ha permitido crear en la Secretaría, no solo para la formulación del POAIV sino en todos los ámbitos y niveles, una cultura de interdisciplinariedad que ha mejorado los procesos de comunicación y cooperación entre las diferentes áreas, permitiendo en la práctica una toma de decisiones holística y eficiente.

El equipo de trabajo tiene una naturaleza colaborativa y sistémica, que ha definido como prioridad el cabal cumplimiento normativo del sector, contribuyendo así al logro de objetivos tales como:

- Generar un impacto positivo en la gestión de la SED
- Reconocimiento y empoderamiento de su gestión
- Lograr un direccionamiento estratégico.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) *ACTIVIDADES PRIORIZADAS* por el Ministerio de Educación Nacional desarrolladas durante la vigencia 2023. Este balance debe incluir logros obtenidos y oportunidades de mejora.

**3 DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se priorizó la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

En cumplimiento a la garantía de los derechos de los niños y niñas de primera infancia se han realizado acciones de asistencia Técnica en los Establecimientos Educativos Oficiales y No oficiales de los municipios no certificados de Córdoba, que han permitido el fortalecimiento de la práctica docente y en beneficio de los procesos de aprendizajes de los niños y niñas de educación inicial, cuyo objetivo ha sido el de Informar sobre las orientaciones del MEN en educación inicial, lo cual ha facilitado mantener actualizados al sector educativo sobre la normatividad y socialización del Decreto 1411/2022, como reglamentación del servicio a la educación inicial en Colombia y explicar lo relativo a la prestación del servicio de operadores de educación inicial según decreto en mención, entre otros temas, Estrategias que orienta el MEN para su movilización con los E.E .

Las acciones que se realizaron facilitaron realizar el seguimiento y estar atentos a las alertas que se presenta para buscar el mejoramiento y garantizar los derechos de los NNAJ al asegurar el derecho a la educación, a través de la matrícula en los Establecimientos Educativos y otras acciones realizadas.





4 DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

Este proceso permitió que se iniciará la consolidación de un inventario de infraestructura educativa, en el cual se evidencia que existen 315 establecimientos oficiales, los cuales cuentan con 247 son rurales y 69 urbanos. En el Departamento se cuenta con 1.807 sedes de las cuales 323 se encuentran cerradas; las sedes en su mayoría se ubican en zona rural donde hay 1.506 y 301 en zona rural, albergan una población de estudiantes distribuidos por nivel así: Transición 18.097, Primaria 94.872, Secundaria 78.213, Media 29.313 y Adultos 2.999 para un total de 223.494 educandos, lo anterior genera una Cobertura Bruta de 98,93% y una Cobertura Neta 87,72%.

Las sedes que presentan una infraestructura con grave afectación equivalen a un 9,37%, las que presentan un estado aceptable 52,31% y las que presentan buenas condiciones 38,32.

497 sedes no cuentan con conectividad de Internet, 204 sedes se encuentran conectadas por la estrategia de Conexión Total y 688 con Centros Digitales.

En cuanto al inmobiliario se requieren 27.654 sillas.

El 87% de la Instituciones no cuentan con Laboratorios de Física, química o biología.

5 DESCRIBA EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3: Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media, haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

La administración departamental de Córdoba ha priorizado en el Plan de Desarrollo Departamental "AHORA LE TOCA. AL PUEBLO: OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD 2020 – 2023" la articulación y mejoramiento de la educación, lo cual ha permitido el inicio de procesos que brinden a nuestros educandos disponer de estrategias para que puedan cumplir una trayectoria educativa completa, las principales acciones que se han desarrollado son las siguientes;

Para el cumplimiento del indicador "Número de estudiantes de grado 11 con doble titulación", del cual se programó una meta de producto de 4.240 estudiantes de grado 11 con doble titulación. logrando a través de gestiones la doble titulación de 15.282 estudiantes, durante los cuatro años,





es decir el 100% de la meta. Se puede observar un comportamiento ascendente entre 2022 y 2023.

Al indicador “Número de estudiantes atendidos en programas con SENA” se programó una meta de producto para los últimos cuatro años de 10.000 atendidos por el SENA, logrando al finalizar ese periodo con 30.735 estudiantes en total atendidos, es decir, el 307,35%, esta entidad en el departamento ofrece los programas mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 000001 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA Regional Córdoba y la Secretaría de Educación Departamental, en los 27 Municipios, Los programas de formación son del nivel técnico y se desarrollan por los dos (2) Centros de Formación del SENA REGIONAL CÓRDOBA: Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir (CABP) y el Centro de Comercio, Industria y Turismo (CCIT).

Los Retos que se presentan para el próximo cuatrienio son principalmente las siguientes: Realizar gestiones a fin de lograr un mayor número de estudiantes e implementar convenio de articulación con universidades e instituciones de educación para el trabajo el desarrollo humano; Solicitar al SENA diversificar la oferta de programas dado que alguno de ellos llevan varias cohortes; Encontrar una oferta más pertinente a la región dado que los programas en la actualidad se restringen a una vocación agropecuaria que nuestro departamento tenía hace algunos años y no se ha actualizado a las nuevas realidades económicas .

## BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 12.2.2 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6 ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

El cumplimiento global de las metas es de 108.77%

7 ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado fueron:

***Ejercer control normativo, verificando los actos administrativos de reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, y, en general, la legalidad de la oferta educativa.***

Objetivo Propuesto: 425

Objetivo Alcanzado: 562

Meta alcanzada 132%





Se realizó la verificación para 557 establecimientos, de los cuales 328 eran oficiales, 103 privados y 126 ETDH.

Esta actividad permitió que se iniciara un proceso de actualización de las resoluciones de 187 establecimientos oficiales que requerían actualizar los modelos educativos y/o jornadas.

De igual manera se inició visitas de Inspección y Vigilancia con fines de control tendientes a corregir las inconsistencias presentadas en 4 establecimientos No Oficiales y dos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

***Verificación de la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.***

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada 100%

Este es una de las actividades más relevantes pues permitió los siguientes logros para el departamento:

Se amplió la planta de docentes y directivos docentes del Departamento, donde se viabilizó la reconversión de 103 cargos de Director Rural a Rector, 80 cargos de Docentes Orientadores.

Se reorganizó la distribución de planta permitiendo realizar 217 traslados

Se inicio procesos de indagación preliminar con visitas de inspección y vigilancia con fines de control a 4 establecimientos de educación privada.

Se trasladaron 2 expedientes para dar inicio a procesos sancionatorios de Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – EDTH.

Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año. Este proceso se articula con el anterior y se focalizaron todos los de Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – EDTH.

Se evaluó las asignaciones académicas de cada uno de los establecimientos educativos, lo cual permitió una adecuada gestión del talento humano que generó eficacia en el manejo de la planta, lo cual redundó en una mejora en la asignación de complemento de planta y una reducción de horas extras normales y de jornada única, debido a esto se pudo mitigar la matrícula contratada en la zona urbana de Montelíbano y en el Centro Educativo Espíritu Santo y dos sedes de Juan XXIII del mencionado municipio.

***Verificación de las condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los***





***apoyos comunicativos, tecnológicos o educativos específicos destinados para la atención de estudiantes con discapacidad.***

Objetivo Propuesto: 250  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada 131.20%

Los logros se enunciaron en el punto 4 del presente informe.

***Verificación del uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico, disponibilidad de equipos, conectividad, soporte técnico, mantenimiento y reposición de equipos.***

Objetivo Propuesto: 250  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada 131.20%

Esta verificación permitió que la SED Córdoba contratara Conectividad Escolar a 104 Establecimientos Educativos correspondientes a 204 sedes, para dar cumplimiento a corte de 31 de septiembre la meta del indicador “Número de establecimientos educativas con acceso a internet” el cual tenía como objetivo para el 2023, alcanzar la conectividad de 62 establecimientos educativos con acceso a internet, esperando así lograr el 100% de la meta.

Además, permitió evaluar el proceso que adelanta MINTIC con el proyecto Nacional de Conectividad Rural donde se instalaron 691 CENTROS DIGITALES en sedes educativas en su mayoría rurales, donde se brindará un servicio de internet gratuito a través de dos (2) puntos de acceso inalámbrico: una dentro de las instalaciones – Indoor y otro para uso externo – Outdoor, con los cuales se beneficia tanto a la comunidad educativa como a la población aledaña.

***Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.***

Objetivo Propuesto: 300  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada 109.33%

Por primera vez se obtuvo el 100% del registro adecuado en SIMAT de conformidad con lo establecido en la Resolución 07797 de 2015 en articulación con la Subdirección de Acceso de la Dirección de Cobertura y Equidad del Ministerio, se realizó el seguimiento a la matrícula lo que permitió que desde la Secretaría de Educación se garantizará que la información de matrícula reportada en el SIMAT por los rectores y directores de los establecimientos cumpliera con los principios de calidad, veracidad y oportunidad.

De igual manera este proceso permitió el seguimiento permanente de las novedades de matrícula, de tal forma que los estudiantes reportados sean realmente los atendidos, toda vez que la información registrada en SIMAT, junto con los





resultados de auditorías son la base para la toma de decisiones, la generación de estadísticas y la construcción de indicadores que apoyen la formulación de políticas educativas.

Finalmente, el Departamento continuó promoviendo estrategias como búsqueda activa y jornadas de matrícula, cuyo objetivo es la recuperación de la población que desertó y/o vincular la población que está por fuera del sistema educativo.

***Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.***

Objetivo Propuesto: 18

Objetivo Alcanzado: 22

Meta alcanzada 122.22%

Se desarrollo el encuentro SIMES en el Municipio de Tierralta – Córdoba, los días 3 y 4 de noviembre, donde se realizó un diálogo dirigido con miembros de las comunidades educativas que permitió recoger las percepciones de estudiantes y familias alrededor de la importancia de la media y posibilidades de organización diferente de la misma, en el cual se construyó un mapa del sistema educativo; en este ejercicio se evidencio que dadas las particulares condiciones geográficas de la zona existen una serie de sedes educativas denominadas Satélites donde se prestan el servicio con docentes provistos por un operador de matrícula contratada o de planta, que a la fecha no cuentan con DANE y que su matrícula SIMAT es reportada en otras sedes, por lo cual se inició el proceso de legalización de 57 sedes en 3 municipios.

***Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.***

Objetivo Propuesto: 48

Objetivo Alcanzado: 63

Meta alcanzada 131.25%

En cumplimiento a la garantía de los derechos de los niñas y niños de primera infancia se han realizado acciones de asistencia Técnica en diferentes E.E de los municipios no certificados de Córdoba, para el fortalecimiento de la práctica docentes y en beneficio de los procesos de aprendizajes de los niños y niñas de educación inicial, cuyo objetivo ha sido el de Informar sobre las orientaciones del MEN en educación inicial y mantener actualizados al sector educativo sobre la normatividad y socialización del Decreto 1411/2022, como reglamentación del servicio a la educación inicial en Colombia y explicar lo relativo a la prestación del servicio de operadores de educación inicial según decreto en mención, entre otros temas, Estrategias que orienta el MEN para su movilización con los E.E .

Las acciones que se realizaron permitieron realizar el seguimiento y estar atentos a las alertas que presenta para buscar el mejoramiento y garantizar los derechos de los NNAJ al asegurar el derecho a la educación, a través de la matricula en los Establecimientos Educativos y otras acciones realizadas.







***"Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar."***

Objetivo Propuesto: 328

Objetivo Alcanzado: 287

Meta alcanzada 87.5%

Si bien no se alcanzó el 100 de la meta si se considera esta acción como relevante, puesto que en años anteriores no se tenía esta información y este año permito verificar los estados de conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia, los cuales se capacitaron en Generalidades de la ley 1620 del 2013: Ruta de Atención Integral, SIUCE y Manuales de Convivencia

Dando cumplimiento a la establecido en la ley 1620 del 2013, desde la Secretaria de educación Departamental se ha venido convocando y fungiendo como secretaria técnica del comité departamental de convivencia escolar, para el cuatrienio comprendido entre 2020 y el 2023, se logró sesionar de acuerdo a lo indicado en la Ley 4 sesiones por año más 1 sesión extraordinaria en la vigencia 2023.

Los principales logros del comité para este cuatrienio fueron:

- Realizar seguimiento al funcionamiento de los comités escolares y municipales de convivencia escolar, para ello se creó un link para que todos los establecimientos educativos carguen las actas de conformación de los comités Escolares de Convivencia y los comités Municipales de Convivencia Escolar con sus respectivos cronogramas de trabajo para las vigencias 2022 y 2023, esto es aras de llevar un mejor control desde el ente departamental.
- Socialización de la Ruta de Acción Integral para la convivencia escolar
- Seguimiento al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), realizar consolidado y análisis de estos para definir políticas de promoción y prevención.
- Fortalecer la implementación de la plataforma SUICE, para registro de los casos de convivencia escolar
- Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos educativos, específicamente: educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y educación para el ejercicio de los derechos humanos.
- Realización de Talleres regionales dirigidos a los estudiantes, en la prevención del embarazo, delitos sexuales, acoso, abuso y educación sexual y reproductiva desde 6 a 11 grado.

***Verificar que los EE no oficiales, contemplen en los reglamentos internos de los Comités Escolares de Convivencia los conflictos de interés, las casuales de impedimento y de recusación, así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad en las actuaciones de los integrantes de los referidos comités.***

Objetivo Propuesto: 87

Objetivo Alcanzado: 92





Meta alcanzada 105.74%

Desde la SED y en articulación con el MEN para el año 2023 se desarrollaron 4 asistencias técnicas con el apoyo del equipo de Programas Transversales de la Subdirección de Fomento de Competencias del MEN en el tema “actualización y resignificación de manuales de convivencia”, impactando de manera positiva a los establecimientos educativos adscritos a la ETC.

Con el fin de cumplir con la meta trazada en relación a la actualización de los Manuales de Convivencia para la vigencia, desde la SED Córdoba se diseñó un bosquejo que para ser tenido en cuenta a la hora de elaborar e implementar los Manuales de Convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados de los 27 municipio No Certificados. La información suministrada se convierte en un apoyo técnico no impositivo, sin embargo, contiene todos los elementos legales que se amparan en las distintas leyes y decretos vigentes en temas de convivencia escolar, sumado a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional. Se logro tener una retroalimentados luego de la revisión de los manuales de convivencia por parte del ente territorial, dando cumplimiento a la establecido en la ley 1620 del 2013.

### ***Verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el SIUCE.***

Objetivo Propuesto: 431

Objetivo Alcanzado: 431

Meta alcanzada 100.00%

Para verificar los reportes de las situaciones tipo II y tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, la apuesta de la SED era conseguir que el 100% de los establecimientos educativos del índole oficial y no oficial adscritos a la ETC Córdoba tuviesen acceso a la plataforma SIUCE, meta alcanzada, pues en coordinación con el MEN se logró la creación de todos los usuarios y actualización masiva de SIUCE, para quienes habían tenido dificultad para el ingreso al no poder reestablecer la contraseña.

A esto se le suma la sensibilización y capacitación realizada por la SED a docentes y directivos frente al conceptualización y uso de la plataforma, concientizando sobre lo imperativo y obligatorio del registro, identificación, análisis y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes, a través del SIUCE. Impacto que se evidencia en las cifras reportadas durante el cuatrienio:

La ETC realiza seguimiento mensual a la Plataforma SIUCE y de igual forma se ofrece orientación constante de forma telefónica los docentes que requieren apoyo en el manejo del sistema.

### ***Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.***

Objetivo Propuesto: 18

Objetivo Alcanzado: 24

Meta alcanzada 133.33%





Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, se adelantaron acciones para cualificar la labor docente desde el enfoque de la convivencia escolar. Durante el último cuatrienio se abordaron las siguientes temáticas dirigidas a docentes, directivos y orientadores escolares, procesos formativos que impactaron a 2.389 personal del talento humano:

- **65 Docentes Orientadores** capacitados en Rol del Docente Orientador en el entorno escolar.
- **285 rectores y/o coordinadores** de Establecimientos Educativos actualizados en el tema Manual de Convivencia.
  - **1227 docentes y/o directivos** formados Generalidades de la ley 1620 del 2013: Ruta de Atención Integral, SIUCE y Manuales de Convivencia
- **32 Docentes capacitados** en Acciones legales y Disciplinarias frente a la violencia sexual en los entornos escolares
- **328 docentes y directivos** cualificados en Salud Mental en los entornos escolares
- **312 docentes formados** en Primeros Auxilios Psicológicos y Técnicas de Contención Emocional.
- **48 Docentes formados** en Abordaje del Suicidio adolescente.
- **28 Docentes Orientadores** capacitados en ruta de violencia sexual en entornos escolares.
- **16 Docentes capacitados** en técnicas de modificación conductual para el manejo de conductas problemáticas en el aula
- **48 docentes y directivos fortalecidos** por el Colegio Colombiano de Psicólogos en temas de violencia sexual y suicidio adolescente

Para este periodo la SED identificó la necesidad de intervenir en el territorio a los estudiantes, es por ello que se focalizaron los establecimientos educativos con las problemáticas específicas, teniendo en cuenta los reportes en el SIUCE, con el fin de fortalecer conceptos por medio de talleres pedagógicos que beneficiaron a 3.043 estudiantes.

***Evaluar la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.***

Objetivo Propuesto: 290

Objetivo Alcanzado: 304

Meta alcanzada 104.82%

Atendiendo lo señalado por la Directiva Ministerial No. 26 del 21 de noviembre de 2011, emanada del Ministerio de Educación Nacional y demás normas que regulan lo concerniente a la rendición de cuentas, se requirió la entrega en medio magnético del documento de gestión, de acuerdo con el documento "ORIENTACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EDUCATIVO".

En virtud a lo anterior, el documento se entregó a través del SAC al Área de Planeación Educativa, "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022", el documento contenía como mínimo la información sobre: desempeño académico, social y comunitario obtenido por el establecimiento educativo de su





responsabilidad, así como del manejo de los recursos públicos asignados (humanos, físicos, financieros y tecnológicos), además de las copias de asistencia de la comunidad participante del acto público de rendición de cuentas.

El proceso permitió determinar 24 establecimientos que no reportaron el informe de rendición de cuentas, por lo cual fueron trasladados a la Oficina de Control Interno de la Gobernación.

***Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.***

Objetivo Propuesto: 25

Objetivo Alcanzado: 34

Meta alcanzada 104.82%

La autoevaluación institucional permite conocer cuáles son los aspectos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y en los que es necesario centrar la atención para seguir avanzando, a autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional; además este proceso se sustenta en una reflexión metódica, basada en el análisis de diferentes aspectos, documentos e indicadores que facilitan a los integrantes de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar

Las actividades de Calidad y Pertinencia en la Educación se logró de manera global un cumplimiento del 177.33% que contribuyo de manera ostensible a que en el año 2024 se superara la meta proyectada dado que todas las acciones superaron en más de un 125% y algunas alcanzaron 199.23%, esto principalmente debido a la dinámica, compromiso e idoneidad del Equipo de Calidad Educativa que gestiona programas muy importantes con los aliados locales, nacionales e internacionales; entre los principales se encuentran:

***Apoyar la implantación de los programas de ampliación de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin,***

Objetivo Propuesto: 150

Objetivo Alcanzado: 219

Meta alcanzada 182.50%

Este alto logro, uno de los mayores en este año fue jalonado por el Programa Jornada Escolar Complementaria -JEC es una “estrategia que complementa la jornada escolar con experiencias lúdicas y formativas innovadoras y flexibles que tiene como propósito promover la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes, y proteger sus trayectorias educativas con calidad y pertinencia, fortaleciendo sus competencias básicas, socioemocionales, ciudadanas y del Siglo XXI, de manera que aporten a su proyecto de vida, su visión de futuro y configuración de proyectos con sentido para sí y para la





comunidad, fortaleciendo en ellos y su entorno, acompañando las capacidades para su desarrollo". (Circular No 18 de julio 14 de 2022 del MEN), este se desarrolla en articulación y alianza con la Caja de Compensación Familiar COMFACOR. Para el desarrollo del programa se suscribió el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N° 0003-2023 entre COMFACOR y el Departamento de Córdoba- Secretaría de Educación.

Los módulos a desarrollar en el programa de la JEC en los EE son: Líderes Ambientales; Robótica; Emprendimiento; Bilingüismo; Redacción y Ortografía; Leer para crecer; Danzas, Gaitas y Tambores; Dibujo y Pintura; Escuelas Deportivas: Balonmano.

Mediante la implementación del programa JEC, se brinda formación a 6540 estudiantes de establecimientos educativos de 13 municipios no certificados pertenecientes a la ETC Córdoba, de acuerdo con la siguiente cobertura por municipio y establecimiento educativo.

***Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.***

Objetivo Propuesto: 150  
Objetivo Alcanzado: 219  
Meta alcanzada 182.50%

En el punto 3 se detalla el progreso de esta actividad en el cuatrienio.

***Verificar las edades de ingreso a los programas de Educación para Adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorezcan la calidad de la formación ofertada en este nivel.***

Objetivo Propuesto: 150  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada 131.20%

Esta meta se alcanzó debido al compromiso que el equipo de Cobertura que realizó un seguimiento in situ acompañados de los Directores de Núcleo Educativo. Especial atención se prestó a los oferentes de educación para adultos, los cuales desde la gestión efectiva del aplicativo SIMAT se realizó un efectivo seguimiento a la permanente de la matrícula.

En cuanto a la garantía del Derecho se produjo un avance en el proceso que permitió individualizar prestadores que presuntamente han infringido las normas y atendiendo oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa, se alcanzó el 117.00%





***Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.***

Objetivo Propuesto: 20

Objetivo Alcanzado: 23

Meta alcanzada 115.00%

Con el Apoyo del Ministerio de Educación Nacional se obtuvo un importante logro al poder avanzar en un 15.00% adicional a la meta proyectada, este avance permitió que se brindará asistencia técnica a los establecimientos educativos etnoeducativos en la Diversidad curricular y en la construcción y actualización de los PEC para las Instituciones Educativas Indígenas y afro, al igual que talleres de Cultura Precolombina a docentes del área de Lengua Castellana y Ciencias Sociales.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Las actividades asociadas a educación inicial, que se relacionan a continuación, se encuentran a la espera de la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional del Decreto 1411 julio 29 de 2022, en especial lo atinente a la Inspección y Vigilancia de la educación inicial. contemplada en el ARTÍCULO 2.3.3.2.2.4.5. que permita el otorgar las licencias de funcionamiento, y/o se defina la plataforma en la cual se registra la matrícula de estos prestadores dado que sin estas directrices no se podría ejercer las funciones de inspección y vigilancia de la educación inicial.

***Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.***

***Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin.***

***Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.***

***Realizar visitas a los prestadores no oficiales de Educación Inicial registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan.***

***Requerir y apoyar el registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.***





Lo anterior afecta el proceso de acceso y permanencia de los niños y niñas al no tener un seguimiento adecuado a la matricula del grado transición o Grado Cero de la Entidad Territorial con el fin de hacer y tener en cuenta la proyección de los niños y niñas que transitan a la educación formal del siguiente año como se ha planteado en las reuniones del Comité Departamental De Transito Armónico que hace seguimiento a la matricula del grado transición o Grado Cero y teniendo en cuenta la proyección de los niños y niñas que transitan a la educación formal del siguiente año. Además, el Comité ha socializado la Estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia como el componente pedagógico, que se moviliza en los Establecimientos Educativos, tema que también se moviliza a través de los boletines informativos que se publican en la página web de la SED-Córdoba.

Por lo expuesto la Secretaría se encuentra a la espera de la emisión de la normatividad pertinente.

### ***Acompañamiento a las Asociaciones de Padres de Familia***

Este indicador es nulo dado que en la actualidad no se reportó ninguna Asociaciones de Padres de Familia en los 27 Municipios no certificados del Departamento

Dificultades: La mayor dificultad que se tiene para ejecutar el POAIV 2023 es la baja apropiación de recursos financieros, logísticos y tecnológicos, de igual manera los recursos de viáticos son limitados; la entidad no cuenta con vehículos propios o un contrato de transporte lo cual dado la alta ruralidad del departamento es una situación compleja.

Retos: Poder suplir el retiro de los Directores de Núcleo Educativo con personal de planta dado que una vez se retiren no pueden ser provistos, esta situación es muy compleja dado que ellos son los articuladores del Plan en los municipios.

8 ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2023? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

En la siguiente Tabla se relacionan las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año 2023:

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD	TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: uso inadecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, Gratuidad Matricula	<b>127</b>	CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	<b>27</b>





# GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR Y/O JORNADA LABORAL: Incumplimiento del Calendario Escolar y Jornada Laboral por parte de los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos	<b>37</b>	RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos	<b>24</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo IOI y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	<b>117</b>	ESTABLECIMIENTOS SIN AUTORIZACIÓN O	<b>15</b>
GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	<b>61</b>	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: La licencia de funcionamiento es un requisito que se debe cumplir con anterioridad a la prestación de este y no concomitante o posterior a la prestación del mismo.	
PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas	<b>88</b>	GRATUIDAD: Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del Servicio en los Niveles educativos cobijados por este beneficio	<b>2</b>
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	<b>67</b>	OTROS: Población con discapacidad, Gestión académica, Trayectorias Completas y Otros	<b>5</b>
<b>Total</b>			<b>570</b>







## RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CON FINES DE CONTROL

ACTIVIDADES	CANTIDAD
DESESTIMADAS O SOBRESÉIDAS: Una vez realizada la visita de Inspección y Vigilancia se desestimaron las quejas y se informó al respecto a(la) quejoso(a)	71
PLANES DE NORMALIZACION O MEJORAMIENTO; Se formulan para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control a los establecimientos educativos y a la vez revisa si los responsables en el establecimiento educativo cumplieron dentro de la fecha estimada con las acciones programadas	499
TOTAL	570

## RÉGIMEN SANCIONATORIO

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
Proceso de índole presuntamente administrativo	259
Proceso de índole presuntamente disciplinario	88
Proceso de índole presuntamente fiscal	127
Proceso de índole presuntamente penal	25

Las situaciones que se implementaron para resolver esta situación son las estipuladas en la normatividad vigente la cual contempla dar traslado a la autoridad competente cuando se determina el tipo de proceso administrativo, disciplinario, fiscal o penal, que son en su respectivo orden la Secretaría de Educación, La Dirección de Control Interno, La Contraloría General de la Republica y/o las Fiscalía.

Cuando es una situación de tipo administrativo se procede a solicitar un plan de mejoramiento al establecimiento, del cual hará seguimiento el área competente.

9 ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Atendiendo lo señalado por la Directiva Ministerial No. 26 del 21 de noviembre de 2011, emanada del Ministerio de Educación Nacional y demás normas que regulan lo concerniente a la rendición de cuentas, solicitamos de manera respetuosa, la entrega en medio magnético del documento de gestión, de acuerdo con el documento "ORIENTACIONES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SECTOR EDUCATIVO".





En virtud a lo anterior, el documento a entregar a través del SAC al Área de Planeación Educativa, "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021", es un documento en un solo archivo, que debe contener como mínimo la información sobre: desempeño académico, social y comunitario obtenido por el establecimiento educativo de su responsabilidad, así como del manejo de los recursos públicos asignados (humanos, físicos, financieros y tecnológicos), además de las copias de asistencia de la comunidad participante del acto público de rendición de cuentas.

El Área de Planeación Educativa dio apertura al proceso de Rendición de Cuenta Vigencia 2022, el día 12 de enero a través de la Circular No. 00007 de 2023, y en la cual se brindaron las orientaciones, y el cronograma para la presentación del referido informe.

Dado que la fecha oportuna para la entrega de la información solicitada se venció el día 31 de enero de 2023, el Área de Planeación Educativa, procedió a través de oficio 004998 del 8 de septiembre de 2023, a realizar el traslado al Área de Inspección y Vigilancia, para que, dentro de sus funciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, proceda a realizar llamamiento a las Instituciones Educativas reportadas con incumplimiento.

En atención al oficio 004998 de 8 de septiembre de 2023, el Área de Inspección y Vigilancia, procedió a oficiar a las Instituciones Educativas reportadas con incumplimiento, el día 24 de octubre del 2023, brindado un plazo no mayor a 5 días para presentación de los descargos.

Por consiguiente, se concluye con una verificación a corte de 31 de octubre, con un total de (24) Instituciones Educativas que no cumplieron con la entrega de la Rendición de Cuenta de la Vigencia 2022.

Lo anterior permito establecer que 18 establecimientos no presentaron las correcciones informadas por el equipo evaluador, las restantes 6 no presentaron debido a que 3 directivos fallecieron y 3 instituciones están bajo la modalidad de matrícula contratada y consideraron no presentar el informe.

10 ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

La entidad tomo una medida excepcional respecto a la situación de calamidad pública decretada por cuatro (4) meses por parte de la Alcaldía de Puerto Escondido, mediante decreto 081 de 2023, debido al desplazamiento lateral del suelo desde la parte alta del Municipio donde hay presencia de filtraciones volcánicas de lodo en dirección a la zona urbana; presentándose con ello afectaciones en la vía, redes eléctricas, cultivos, árboles y demás elementos sobre el terreno, la zona afectada donde se presentaron agrietamientos del terreno, asociado a volcanismo de lodo, y son terrenos que deben ser objeto de control y restricciones para el uso del territorio en Puerto Escondido, teniendo en cuenta que los suelos son inestables, razón por la cual mediante Resolución 00126 de 2 de junio de 2023 se modificó, para el Municipio de Puerto Escondido Córdoba, la Resolución No. 00377 del 28 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico "A" del año 2023 para los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento





de Córdoba, que prestan el Servicio Público Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior atendiendo la Circular No. 19 del día 25 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se establecieron las orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar, y como responsabilidades de las ETC, entre otras: **(i)** Orientar la implementación de los procesos de gestión integral del riesgo escolar, que contempla el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de accidentes y desastres y el restablecimiento de derechos en el entorno escolar, **(ii)** Propender por la articulación entre las entidades que abordan los diferentes tipos de riesgo relacionados con el sector educativo bajo el principio de concurrencia y su armonización en las acciones integrales en el territorio.

Igualmente se adoptaron medidas restrictivas en el registro SIMAT de estudiantes de los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano logrando depurar las inscripciones de estudiantes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para estos estudiantes.

En los municipios del Municipio de Ayapel se presentaron en algunos establecimientos de la zona rural situaciones debido a la afectación de la ola invernal por la ruptura del Jarillón Cara de Gato que conllevó a la inundación de las zonas bajas y de ciénaga, lo que implicó activar para ellos el protocolo de Educación en Emergencias en cada una de sus fases, así como la implementación de las acciones complementarias con las distintas autoridades de su localidad y otros responsables de la educación





INDICADORES MACROPROCESO F. GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2023

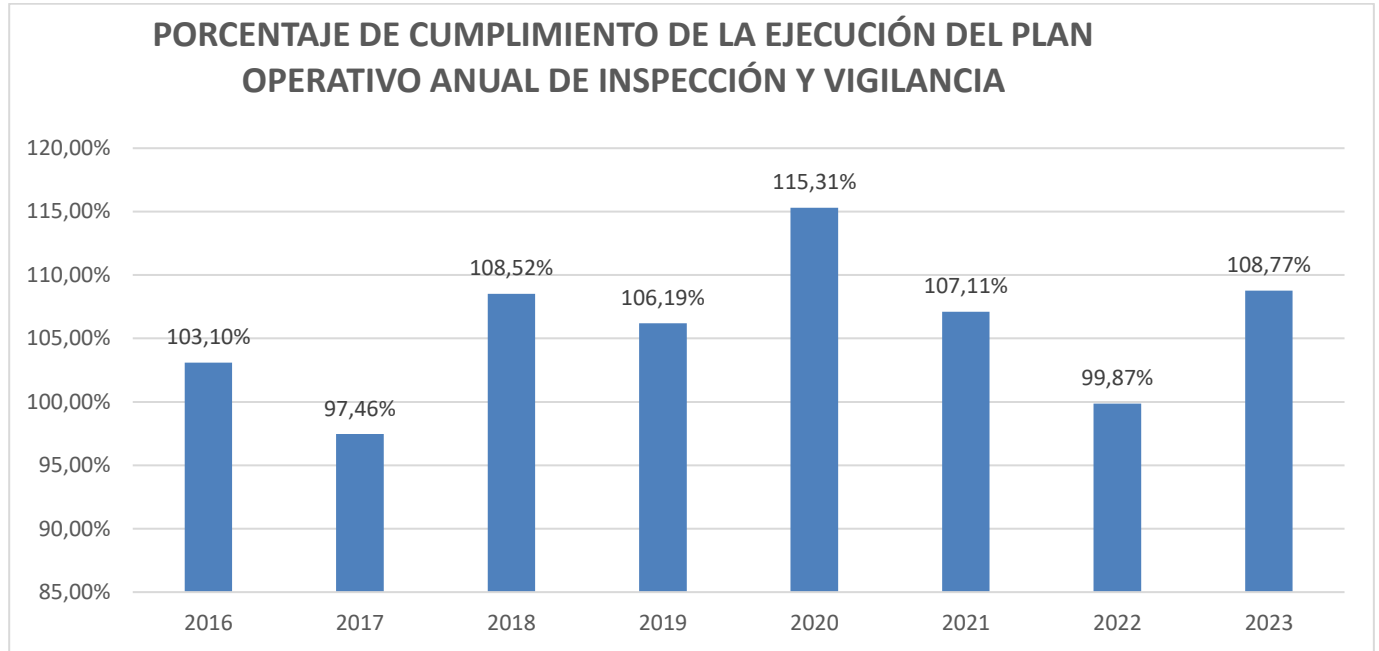
1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.001	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Hacer seguimiento sobre la ejecución de las metas del plan operativo anual de inspección y vigilancia, para cumplir con la evaluación para el control de los Establecimientos Educativos.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	MA = Metas alcanzadas (Las ejecutadas) MP = Metas proyectadas (Las programadas en el POAIV).				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(MA / MP) * 100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Las metas proyectadas y alcanzadas serán segregadas del documento plan operativo anual de Inspección y Vigilancia que se elabora en el subproceso F01.01 Organizar las actividades de control para los EE, que deben estar alineada con el plan de desarrollo, reglamento territorial y al plan de acción del área de inspección y vigilancia, que aseguren la coherencia del plan de acción con el plan operativo anual de inspección y vigilancia. El plan operativo anual de inspección y vigilancia, tiene énfasis en el control, basado en el plan de desarrollo educativo, enmarcados en los principios y criterios del reglamento territorial. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Área de Inspección y Vigilancia - Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%	Entre 75% y 89%	≤74%





Figura 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se observa que el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia fue del 108.77% en 2023, lo cual se debe en gran medida al compromiso de los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental que gestionaron alianzas estratégicas con entidades oficiales, ONGs y fundaciones para el logro de las metas propuestas.





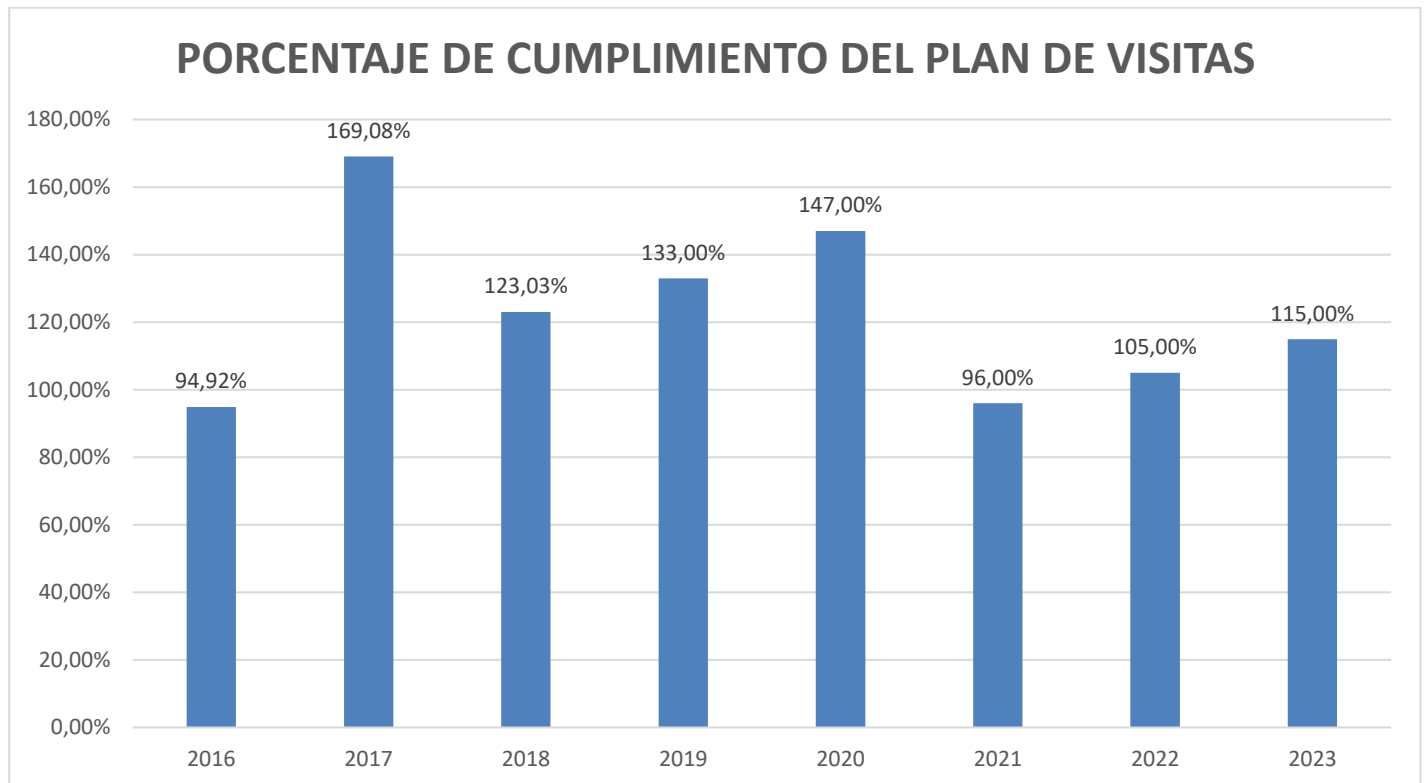
## 2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.002	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los Establecimientos Educativos de Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia del plan de visita a los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal con el fin obtener la información necesaria y suficiente para el control de los Establecimientos Educativos y cumplir con la prestación del servicio.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NVE = Número de visitas ejecutadas NVP = Número de visitas programadas				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(NVE/NVP)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se realiza la comparación de las visitas ejecutadas con las programadas, con el fin de obtener la información necesaria y oportuna sobre el cumplimiento de los requisitos basados en las normas vigentes que debe cumplir todo establecimiento educativo oficial y No Oficial para la prestación del servicio educativo.  Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	79%





Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de visitas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se alcanzó un 115% de cumplimiento en el Plan de Visitas y Actuaciones esto debido a que algunas de ellas se realizaron de manera virtual; en algunos casos las visitas in situ se postergaron o cancelaron por situaciones relacionadas con fenómenos climáticos y de orden público, se debe asignar recursos humanos, logísticos y tecnológicos que permitan el cumplimiento de las visitas dado que muchas de ellas fueron reprogramadas a causa de la no disponibilidad de ellos.





3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL

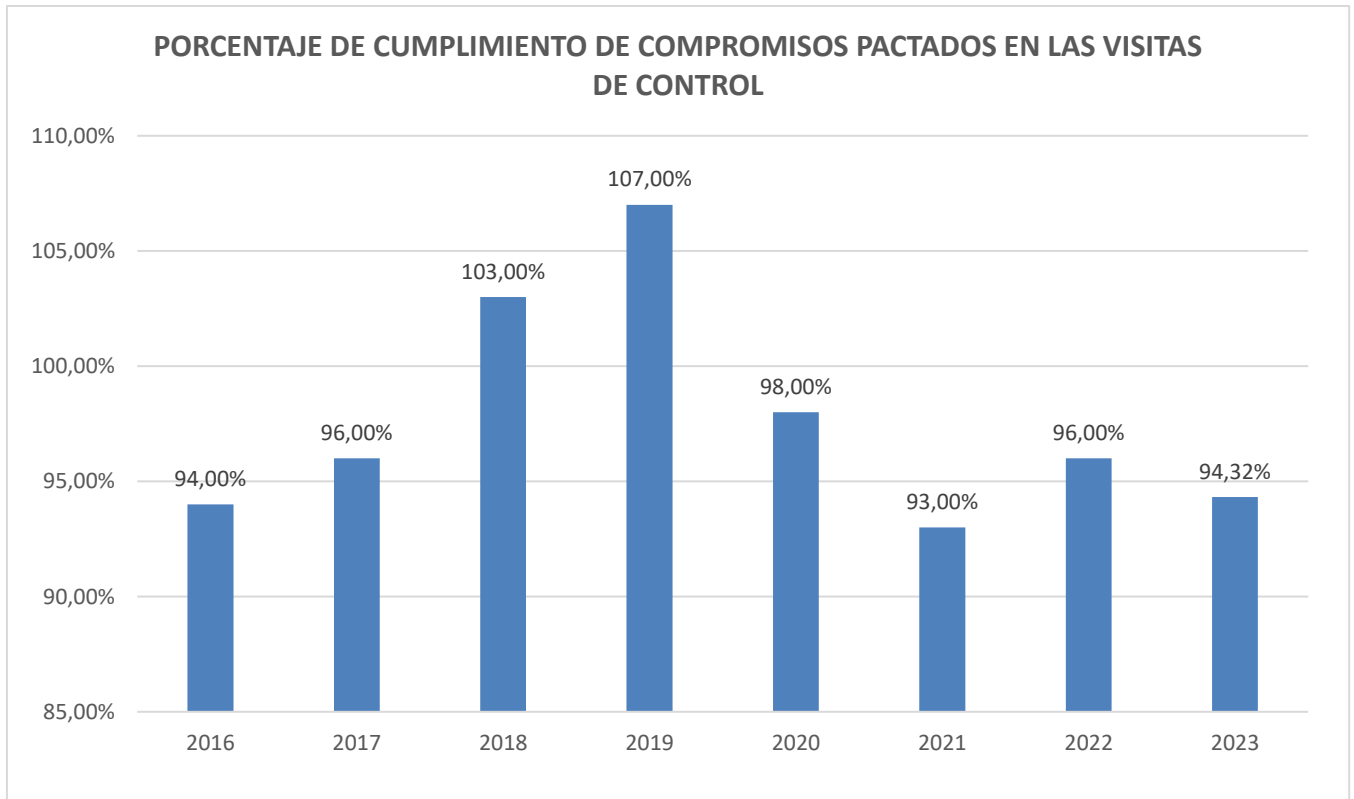
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.003	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control	Tipo de indicador	Tablero Indicadores	Proceso	NO
Objetivo del indicador	Medir el cumplimiento de compromisos basados en las visitas de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal	Pertinencia del Indicador	Cumplir con los compromisos o acciones detectadas en la visitas anteriores de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal, para posteriormente tomar la acciones a mejorar los compromisos adquiridos por los responsables del establecimiento educativo Oficiales o No Oficiales, como del funcionario de la Secretaría de Educación				
Unidad de medida	Porcentaje	Definición de variables de la Fórmula	NCC = Números de compromisos cumplidos en la fecha estimada NCP = Números de compromisos pactados que debieron cumplirse en la fecha estimada				
Fórmula para su Cálculo	$(NCC/NCP)*100\%$	Aspectos metodológicos	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se detallan los compromisos o acciones a seguir, basado en los resultados del instrumento básico de Inspección y Vigilancia que se realizó en la visita de control  EL instrumento básico de Inspección y Vigilancia tiene en cuenta las líneas de acción para Inspección y Vigilancia en calidad de la educación, cobertura de la educación, eficiencia de la educación, de Establecimientos Educativos No Oficiales.  Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
Fuente de los datos	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación  Instrumento básico de inspección y Vigilancia	Periodicidad / Fechas de medición	Anual				
Responsable de generar el indicador	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	Responsable del seguimiento del indicador	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
Línea de base	100%	Meta	100%	Rangos de evaluación	≥90%	Entre 80% y 79%	≤79%







Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados disminuyó pasando de un 96.00% en 2022 a 94.32% en 2023, debido principalmente a que muchos de los directivos docentes que adquirieron estos fueron trasladados, de igual manera se percibe un rezago en el proceso de gestión de la gestión administrativa y financiera en especial en lo referente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos.





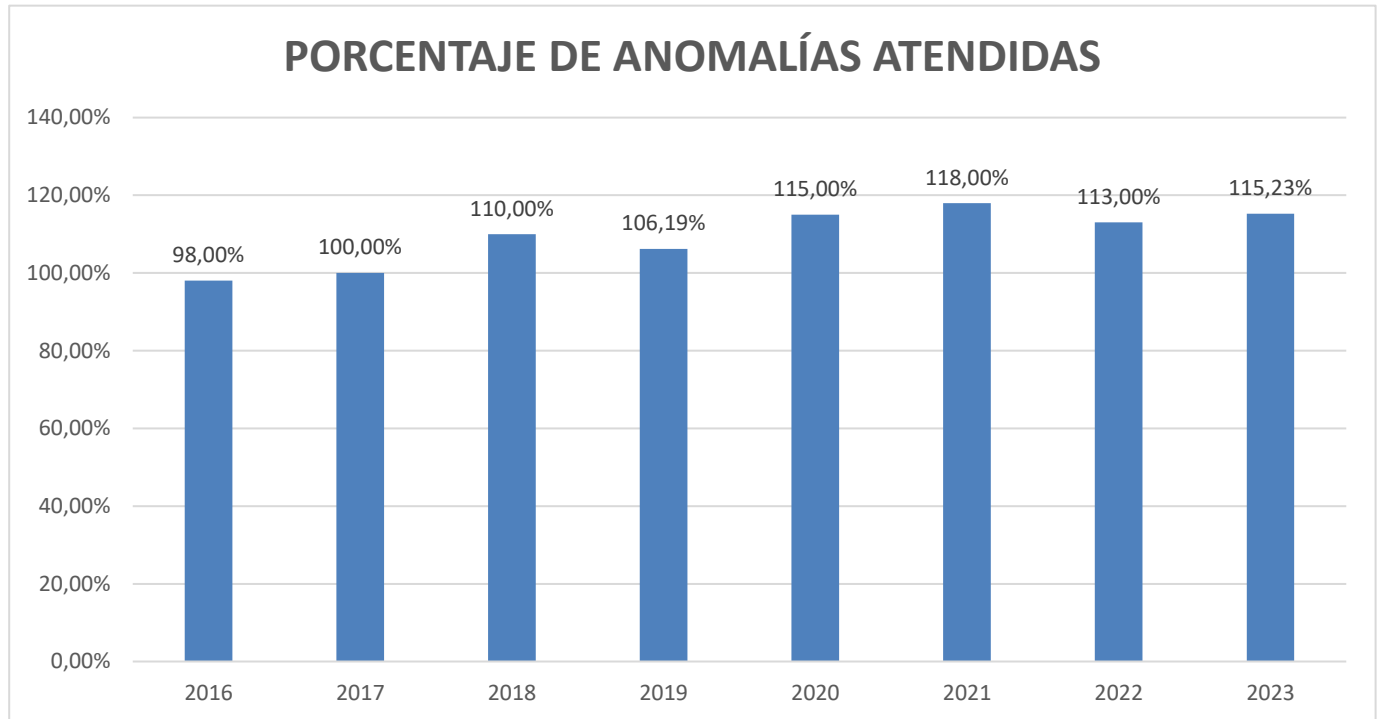
## 4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.004	Nombre del indicador	Porcentaje de anomalías atendidas	Tipo de indicador		Proceso	
				Tablero Indicadores		NO	
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la eficiencia del proceso en cuanto a la atención de las anomalías de los Establecimientos Educativos denunciadas ante la SED	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Este indicador se mide para garantizar la atención oportuna y el debido trámite a las denuncias de anomalías presentadas contra Establecimientos Educativos ante la SED.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	TAA: Total de anomalías atendidas en el año TAR: Total de anomalías recibidas en el año				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(TAA/TAR)*100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se calcula la razón entre el total de anomalías de Establecimientos Educativos atendidas por la SE en el mes y el total de anomalías de Establecimientos Educativos presentadas a la SE mensualmente, la información se toma del Cuadro de seguimiento a solicitudes y anomalías - Licencias de funcionamiento.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación  Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	100%	Entre 90% y 99%	≤89%





Figura 4. Porcentaje de anomalías atendidas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El logro en la vigencia 2023 fue de 115.23% de esta meta se debe a que se atendió un número mayor de anomalías de las proyectadas a la Secretaría y las informadas a través de medios de comunicación y/o redes sociales actuando sobre la totalidad de estas activando el procedimiento estipulado en el Macroproceso F.





5 TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA					
		GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA			
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO					
Código del Indicador	F02.002	Nombre del indicador	Tiempo promedio de expedición de licencia	Tipo de indicador	Proceso
				Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Este indicador se mide para garantizar la duración en el trámite de las solicitudes de las licencias de funcionamiento u reconocimiento oficial de los establecimientos educativos privados u oficiales de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano.		
<b>Unidad de medida</b>	Días	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	FRI: Fecha de radicado de la solicitud en atención al ciudadano FAA: Fecha del acto administrativo NS: Número de solicitudes recibidas y aprobadas		
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$\frac{FRI - FAA}{NS}$	<b>Aspectos metodológicos</b>	<p>El promedio de días empleados en el otorgamiento de licencias se mide haciendo la sumatoria de la diferencia entre la fecha de recepción de la solicitud en atención al ciudadano (formatos solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal y solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE) y la fecha del acto administrativo (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita del subproceso M03.01 revisar actos administrativos) en el cual se otorga o no la licencia al establecimiento educativo privado u oficial de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano solicitante y luego dividiendo dicha sumatoria en el número de solicitudes recibidas en el período.</p> <p>Si se requiere otra información adicional para la verificación de la consistencia de la información puede consultar los siguientes formatos del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE: verificación de requisitos para la legalización de Establecimiento Educativo oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo a la Guía 29, verificación de requisitos de legalización de establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.</p> <p>Se debe tener en cuenta que un mes tiene 22 día hábiles.</p>		





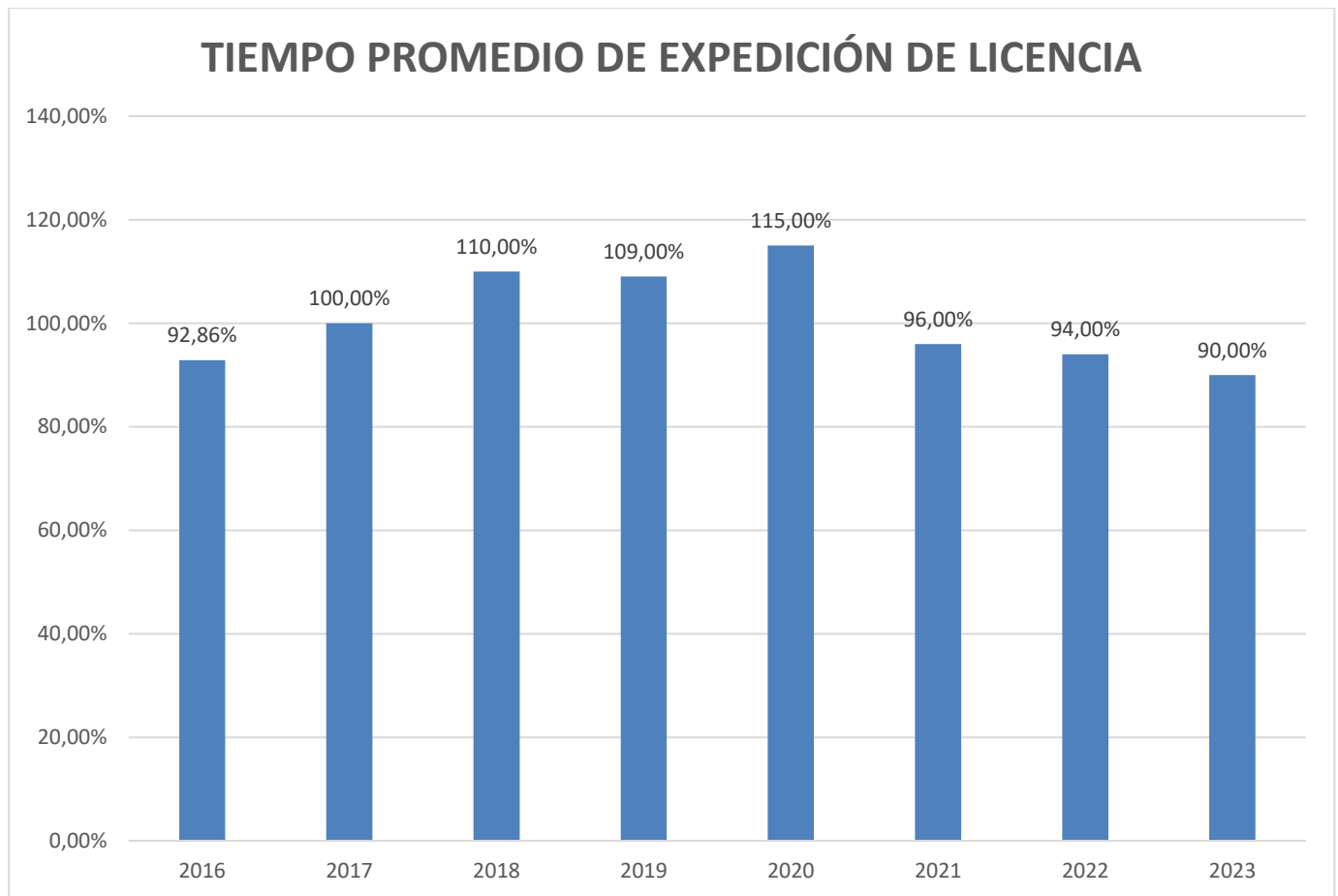
# GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

<b>Fuente de los datos</b>	Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Trimestral				
	Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano						
	Acto administrativo que otorga la licencia de funcionamiento u otorgamiento oficial (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita)						
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	320	<b>Meta</b>	<b>180</b>	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%





Figura 5. Tiempo promedio de expedición de licencia



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

En la actualidad el promedio de tiempo para la expedición de una licencia es de 200 días lo cual equivale a un 90% de logro esperado de emitir una tramite en 180 días, para este año el promedio aumento debido a la carencia de recursos humanos, logísticos y tecnológicos que permitan el cumplimiento de las visitas dado que muchas de ellas fueron reprogramadas a causa de la no disponibilidad de ellos.

Para el año 2024 se espera contar con recursos que faciliten este proceso y se permita cumplir con los plazos previstos.





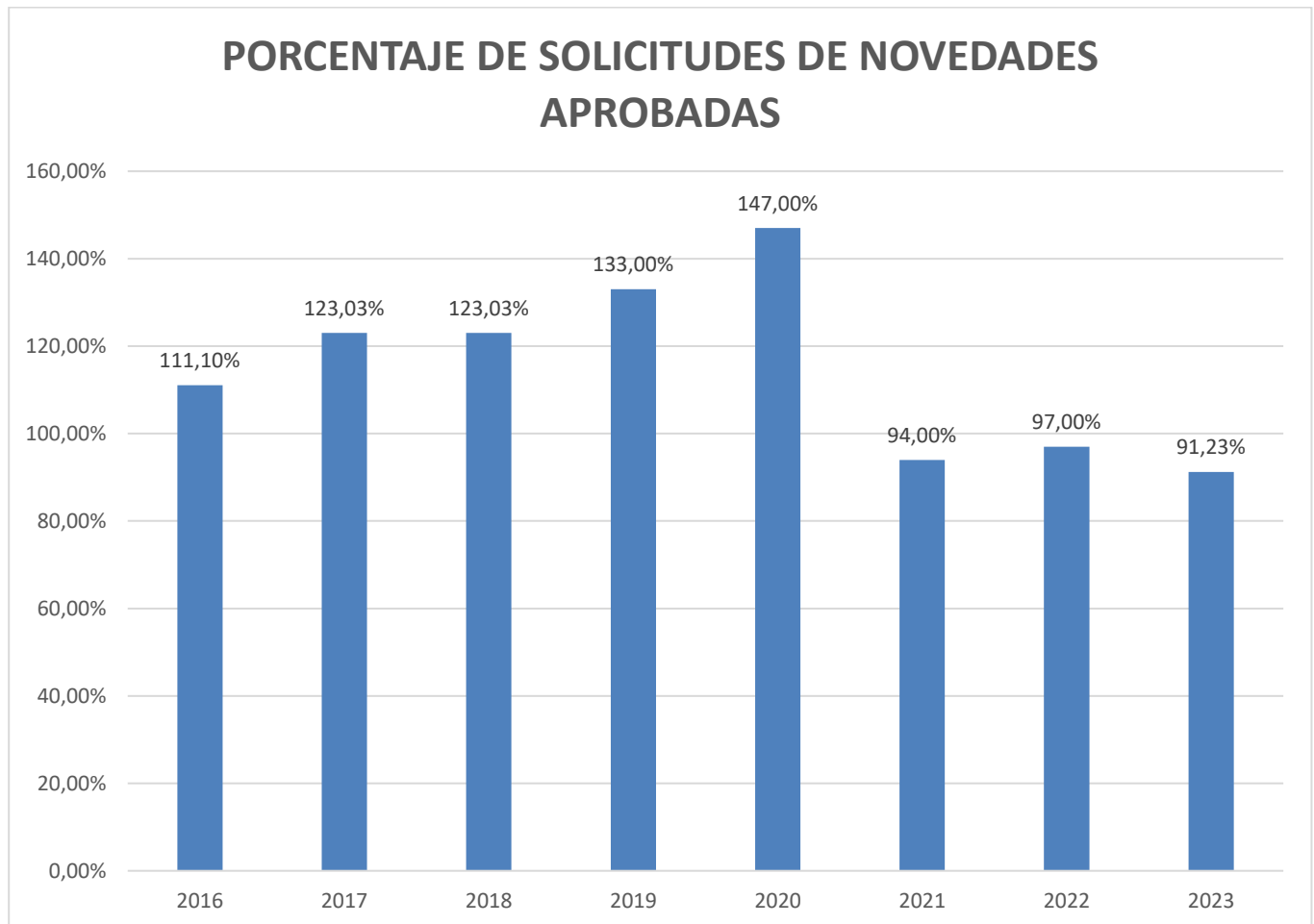
## 6 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE NOVEDADES APROBADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F02.003	Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas de			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el porcentaje de trámite de las novedades aprobadas de los establecimientos educativos privados y oficiales de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano.	<b>Pertinencia del indicador</b>	Medir la eficiencia en el trámite de las novedades de los EE oficiales y privados de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano. Con el fin de controlar cuantas novedades se presentan en el semestre y cuantas son aprobadas y cumplen con lo establecidos por normas vigentes.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	SNA = Solicitud de novedades aprobadas TS = Total de solicitudes				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(SNA/TS)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se recolecta la información con base en el formato de novedades de establecimientos educativos del subproceso F02.02 Administración de novedades de EE, y se compara contra el total de solicitudes de novedades radicadas. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato de novedades de establecimientos educativos	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Semestral				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	30	<b>Meta</b>	100	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%





Figura 6. Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El indicador disminuyó de 97.00% en el año inmediatamente anterior a 91.23% en la presente vigencia dado que el estudio de las solicitudes de novedades se ha hecho más riguroso, lo cual indica que las solicitudes que cumplieron con los requisitos estipulados en el Macroproceso F han disminuido, dado que la meta es que el 100% de las novedades sean aprobadas, para el año 2024 se priorizará el acompañamiento a los Establecimientos Educativos que no han realizado de manera correcta este proceso para que realicen de manera correcta la solicitud de las novedades, para lo cual se adelantaron talleres con la participación de funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría.

